

MARTES, 25 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 143

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2023-6711 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de Licencias Urbanísticas de Obra Menor. Expediente 2023/4250.*

Habiéndose aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 15 de julio de 2023, la modificación de la Ordenanza reguladora de las Licencias Urbanísticas de Obra Menor: Adaptación de las declaraciones y comunicaciones responsables introducidas por la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública, de conformidad con lo regulado en el artículo 49 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ordenando su publicación en el portal web del Ayuntamiento por el plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que no fuera presentada ninguna reclamación durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

Piélagos, 18 de julio de 2023.
El alcalde,
Carlos Alberto Caramés Luengo.

2023/6711

CVE-2023-6711